

JULMEDXY S. A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JULMEDXY S.A.
CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2014**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, a las 13H30 horas del día 10 de noviembre del año 2014, en el inmueble ubicado en la Calle Nicolás Augusto González, No. 2416, Intersección Babahoyo, Barrio Domingo Savio se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía **JULMEDXY S.A.**, los señores:

1) KAREM CAROLA GARCIA BOHORQUEZ, propietaria de dos acciones; **2) FREDDY SALVADOR GUALAN TACURY**, propietario de cuarenta y nueve acciones; **2) JORGE ARMANDO MALDONADO SANCHEZ**, propietario de cuarenta y nueve acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, cada una con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00). Por decisión de los accionistas, presidirá esta sesión de manera ad-hoc, la señora; Karem Garcia Bohorquez y, actuará como Secretario el señor Jorge Maldonado Sánchez, en su calidad de Presidente.

A continuación la Presidente Ad-Hoc solicita que el Secretario en hoja aparte deje constancia del nombre de los accionistas presentes en la reunión, el número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, para cumplir con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales.

Representado el 100% del capital pagado, la Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

Punto uno.-Conocimiento y aprobación del Informe del Administrador y del Comisario correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013.

Punto dos.- Conocimiento y aprobación del juego de estados financieros los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013.

Punto tres.- Conocimiento y aprobación de las conciliaciones de NEC a NIIF.

Una vez que el Secretario de la Junta elaboró la lista de asistentes, en la que constató la presencia de la totalidad del capital suscrito de la compañía, equivalente a US\$ 800,00, se declaró legalmente instalada la sesión.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer los puntos del orden del día, que les fue puesto a consideración.

Acto seguido, se procede a tratar el **Punto uno** del orden del día, esto es: Conocimiento y aprobación del Informe del Administrador y del Comisario correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013, documentos que el Secretario de la junta, procede a dar lectura de los mismos.

Posteriormente, toma la palabra la señora Karem Garcia Bohorquez, accionista de la compañía, quien mociona que sean aprobados los referidos informes por reunir todos los requisitos legales exigidos para esta clase de documentos. La moción presentada fue secundada por el resto de los accionistas asistentes a la Junta. Posteriormente, la junta general de accionistas por unanimidad de votos **Resuelve:** Aprobar los Informes del Administrador y del Comisario correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013.

Acto seguido, se trata el **Punto dos** del orden del día, esto es: Conocimiento y aprobación al juego de estados financieros de los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013, por lo que toma la palabra la accionista Karem

García Bohorquez, quien manifiesta que los socios han podido revisar los respectivos ejemplares del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivos y Notas Explicativas a los estados financieros por los años 2012 y 2013, por lo que tuvieron el tiempo necesario para revisarlo, y en vista de que dichos documentos reúnen los requisitos de ley, mociona que sean aprobados. La moción presentada fue secundada por el resto de los accionistas asistentes a la Junta. Posteriormente, la junta general de accionistas por unanimidad de votos, **Resuelve:** Dar por conocido y aprobado los juegos de estados financieros de los ejercicios económicos de los años 2012 y 2013, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Finalmente, la junta procede a tratar el **Punto tres** del orden del día, esto es, Conocimiento y aprobación de las conciliaciones de NEC a NIIF, por lo que toma la palabra el señor contador de la compañía, quien tiene bajo su cargo y responsabilidad los registros contables de la compañía, quien ha sido especialmente invitado a la reunión y procede a dar una explicación de la conciliación de NEC a NIIF realizada en el año 2011 de manera extracontable, para adecuar a partir del 1 de enero de 2012, los estados financieros de la compañía de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), posteriormente toma la palabra la accionista Karem García Bohorquez, manifiesta que una vez analizados los referidos documentos no tiene objeción alguna, mismos que evidencian las conciliaciones de la compañía de su estado financiero de NEC a NIIF, por lo que mociona que dichas conciliaciones sean aprobadas. La moción presentada fue secundada por el resto de los accionistas asistentes a la Junta. Posteriormente, la junta general de accionistas por unanimidad de votos, **Resuelve:** Dar por conocido y aprobado las Conciliaciones de NEC a NIIF. No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para que se redacte esta acta. Reinstalada que fue la sesión, se procede a dar lectura del contenido del acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los asistentes se da lectura al acta y aprobándola, concluye la reunión a las la misma que fue revisada y aprobada íntegramente. Por lo expuesto, queda concluida la junta siendo las 14H30 pm.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE EMPRETOTAL S.A. AL QUE REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO. GUAYAQUIL NOVIEMBRE 10- 2014.



Jorge Armando Maldonado Sánchez,
Secretario de la Junta - Accionista